

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

PMN/TTA/AMM/HNH/spp B11/Ref.: 23975/04

CONCEDE	A	MINTLAB	CO.	S.A.	EL
REGISTRO	1	SANITARIO	1	7-14.38	0/04,
RESPECTO	À	DEL	Pl	RODU	CTO
FARMACÉU	TIC	CO NEOHYST	ICLA	R JAR	ABE
2,5 mg/5 mL.					

22.12.2004 * 011434

RESOLUCION EXENTA No	·/
----------------------	----

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita registro sanitario, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42° del D.S. N° 1876/95, del Ministerio de Salud, para el producto farmacéutico NEOHYSTICLAR JARABE 2,5 mg/5 mL, para los efectos de su fabricación y venta en el país, el que será fabricado por Mintlab Co. S.A. y/o Laboratorios Saval S.A. y/o Instituto Farmacéutico Labomed S.A., de acuerdo a convenio de fabricación suscrito entre las partes; el acuerdo de la Trigésimo Octava Sesión de Evaluación de Productos Farmacéuticos Similares, de fecha 06 de Octubre del 2004; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos y Alimentos de Uso Médico, aprobado por el decreto supremo 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 37º letra b) y 39º letra b) del decreto ley Nº 2763 de 1979, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- INSCRIBASE en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos y Alimentos de Uso Médico bajo el Nº F-14.380/04, el producto farmacéutico NEOHYSTICLAR JARABE 2,5 mg/5 mL, a nombre de Mintlab Co. S.A., para los efectos de su fabricación y venta en el país, en las condiciones que se indican:
- a) Este producto será fabricado como producto terminado por los Laboratorios de Producción de propiedad de Mintlab Co. S.A., ubicado en Nueva Andrés Bello Nº 1940, Independencia, Santiago y/o Laboratorios Saval S.A., ubicado en Panamericana Norte Nº 4600, Renca, Santiago y/o Instituto Farmacéutico Labomed S.A., ubicado en Avda. Presidente Edo. Frei Montalva, Panamericana Norte Km 21 ½, Santiago, por cuenta de Mintlab Co. S.A., quien efectuará la distribución y venta como propietario del registro sanitario.
- b) La fórmula aprobada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

Cada 100 mL de jarabe contiene:

Desloratadina	0.05 g + 3% exceso
Polividona	5,00 g
Propilenglicol	10,00 g
Sorbitol solución al 70%	40,00 g
Metilparabeno	0,15 g
Sacarina sódica	0,08 g
Ciclamato de sodio	0,40 g
Esencia manzana líquida	0,20 g
Agua purificada c.s.p.	100,00 mL

c) Período de eficacia: 24 meses, almacenado a no más de 25°C.



INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

d) Presentación:

Estuche de cartulina impreso, que contiene frasco PET ámbar, etiquetado o frasco de vidrio ámbar tipo II, etiquetado, con tapa pilfer proof de aluminio impreso con 25, 30, 50, 60, 70, 75, 80, 90, 100, 120 ó 150 mL de jarabe, más Folleto de Información al Paciente.

Muestra Médica:

Estuche de cartulina impreso, que contiene frasco PET ámbar, etiquetado o frasco de vidrio ámbar tipo II, etiquetado, con tapa pilfer proof de aluminio impreso con 25, 30, 50, 60, 70, 75, 80, 90, 100, 120 ó 150 mL de jarabe, más Folleto de Información al Paciente.

Envase clínico:

Caja de cartón con etiqueta impresa, que contiene 25, 50, 100, 250, 300, 500 ó 1000 frascos PET ámbar, etiquetados o 25, 50, 100, 250, 300, 500 ó 1000 frascos de vidrio ámbar tipo II, etiquetados, con tapa pilfer proof de aluminio impreso con 25, 30, 50, 60, 70, 75, 80, 90, 100, 120 ó 150 mL de jarabe cada uno, más Folleto de Información al Paciente.

Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Establecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda "ENVASE CLINICO SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES".

- e) Condición de venta: "BAJO RECETA MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO A".
- 2.- Los rótulos de los envases, folleto de información al profesional y folleto de información al paciente aprobados, deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimento. Teniendo presente que este producto se individualizará primero con la denominación NEOHYSTICLAR, seguido a continuación en línea inferior e inmediata del nombre genérico DESLORATADINA, en caracteres claramente legibles, sin perjuicio de respetar lo dispuesto en los Arts. 49º y 52° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos.
- 3- La indicación aprobada para este producto es: "Alivio de los síntomas asociados con la rinitis alérgica estacional".
- 4.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.
 - 5.- Mintlab Co. S.A. y/o Laboratorios Saval S.A. y/o Instituto Farmacéutico Labomed S.A., se responsabilizarán, cuando corresponda, del almacenamiento y control de calidad de materias primas, material de envase-empaque, producto en proceso y terminado envasado, debiendo inscribir en el Registro General de Fabricación las etapas ejecutadas, con sus correspondientes boletines de análisis, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete a Mintlab Co. S.A., como propietario del registro sanitario.
- 6.- La prestación de servicios autorizada deberá figurar en los rótulos, individualizando con su nombre y dirección al fabricante, debiendo anotar además el número de partida o serie correspondiente.



FOLLETO DE INFORMACION AL PACIENTE Neohysticlar Jarabe 2,5 mg/5 mL

Lea cuidadosamente este folleto antes de la administración de este Medicamento. Contiene información importante acerca de su tratamiento. Si tiene cualquier duda o no está seguro de algo, pregunte a su Médico o Químico Farmacéutico. Guarde este folleto puede necesitar leerlo nuevamente.

Verifique que este Medicamento corresponde exactamente al indicado por su Médico.

Composición y Presentación:

Neohysticlar Jarabe 2,5 mg/5 mL

Cada 5 mL de jarabe contiene:

Desloratadina

2,5 mg

Excipientes: Polividona, Propilenglicol, Sorbito Solución al 70 %, Metilparabeno, Sacarina Sódica, Ciclamato de Sodio, Esencia Manzana líquida, Agua purificada c.s.

Envase con X mL de jarabe.

Clasificación:

Antihistamínico (Antialérgico).

Indicación:

Alivio de los síntomas asociados con la rinitis alérgica estacional.

Advertencias:

Usese sólo por indicación y bajo supervisión médica.

- Administrar con precaución en pacientes con enfermedad hepática o renal.
- Si Ud. está embarazada, consulte a su Médico antes de empezar a tomar este medicamento.
- A las dosis recomendadas, la administración de Desloratadina no debiera causarle somnolencia.

Contraindicaciones:

No usar en pacientes con:

- Hipersensibilidad a la Desloratadina, Loratadina o algún componente de la formulación.
- Lactancia.

Interacciones:

El efecto de un medicamento puede modificarse por su administración junto con otros (interacciones). Ud. debe comunicar a su Médico o Farmacéutico de todos los medicamentos que está tomando, ya sea con o sin receta médica, **antes de usar este fármaco**. No olvide mencionar que Ud. Está tomando este medicamento en caso de requerir atención médica por otras razones, o en caso que se someta a algún examen.

Efectos Adversos (no deseados):

Los medicamentos pueden producir algunos efectos no deseados además de los que se pretende obtener. Consulte inmediatamente al Médico si alguno de estos síntomas ocurre: reacciones de hipersensibilidad, dificultad al respirar.

Otros efectos son temporales y no requieren atención médica, salvo que estos sean muy molestos o se prolonguen en el tiempo: dolor de cabeza, fatiga, mareos, sequedad de la boca, dolor de músculos.

Forma de Administración:

Vía oral. Se puede asministrar con o sin alimentos

FOLLETO DE INFORMACION AL PACIENTE

Dosis:

La que su Médico le indique.

Sobredosis:

En caso de ingestión involuntaria, conduzca al intoxicado a un Centro de Atención Médico.

Condiciones de Almacenamiento:

Manténgase fuera del alcance de los niños, en su envase original, protegido del calor, luz y humedad, a no más de 25 °C.

No usar este producto después de la fecha de vencimiento indicada en el envase.

NO REPITA EL TRATAMIENTO SIN CONSULTAR ANTES CON EL MEDICO NO RECOMIENDE ESTE MEDICAMENTO A OTRA PERSONA

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Departamento Control Nacional Sección Registro

1.3 DIC 2004



